

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.447/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.355/13 de fecha 21 de Junio de 2013 que otorga Fondo a Rendir al Jefe del Departamento de Deportes y Cultura por la suma que indica; Memorando N° 775/13 de fecha 01 de Julio de 2013 del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita la ampliación del referido fondo a rendir; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Amplíese fondo a rendir al Jefe de Deportes y Cultura, don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$240.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), otorgados mediante Decreto Alcaldicio N° 1.355/13 de 21 de Junio de 2013, quedando en total y por este acto, en la suma de \$ 590.000 (quinientos noventa mil pesos).

2.- Los fondos referidos deberán ser rendidos y aprobados mes a mes por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Deportes y Cultura
Dir. Control

1447-13
4.7.13

Jorge



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 775/13



A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 01 de Julio de 2013

Junto con saludar, en el marco de la mantención de los sistemas eléctricos de los programas denominados **“VIF HOMBRES, Acogida VIF, AMA y Jefas de Hogar”**, lo cual consta en D.A N° 1.355/13, con fecha de 21 de Junio del presente año, se indica que por motivos de aumento en requerimientos de materiales para dichos programas, se solicita a Ud. tenga a bien gestionar **Aumento de Fondo a Rendir** de \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos) a \$ 590.000.- (Quinientos Noventa Mil Pesos).

Muy atte.



[Handwritten signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc